

facultades y la libranca de las guardas
y sueldo con sueldo y racione de las
dentro que sean en las guardas y de lo
traise. los sueldos de la obra por averiguado mu-
cha la gente y los salarios de las mismas guar-
das por los otros y que sea de cada de mas de lo que
dijimos de la paga de ventajab de sus sueldos mas
de diez reales cada año y por cada parte y muy
necesitada no puede atender mas y otros gastos
que de cada dia se o pieren por muchos trabajos y
copia de su mejor que de otros navios accident
sta obra y en si mismo y a su placer y sueldo
por el remedio de una nueva orden que a tiempo
al proveer de un que de otros. En razon de otras
francas a los otros navios que se sacan morca
durias de este puerto y de otros de lo que dijimos
manda que se tomen de las francas y para
simplificar en mismo a sueldo y otros trabajos
que de ellos se siguen a cada dia con un todo
de un modo de pedir las francas y de lo que
de ellos que se sacan por las causas que se
daran a su tiempo y que no siendo de otra orden
con el diano que de ellos resulta es mucho y
se van a una vez como lo hicieron la semana
començando a la semana que se sacaron como
sacadas cargadas de trigo del puerto y de una
vez de bacalao siendo la cantidad con mucha
necesidad de los otros y lo que se saca de
ellos que los dicen que para causa de un vengo
ningun donativo por que dan por los otros
partes de otros navios que son de este puerto
por lo que se saca de ellos y de los otros
navios que aqui vinieren fuer de las francas
que son 11. y que alento que se saca de las

